

SELECCIÓN DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL  
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

ESPECIALISTA EN SALVAGUARDA DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DEL BANCO MUNDIAL APLICABLE A LOS  
SUBPROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA LA DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

REPÚBLICA DEL PERÚ  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (DGER)  
DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES (DFC)  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL  
MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES" - FONER II

Contrato de Préstamo N° 8034-PE del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

El Gobierno del Perú ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para el Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Electrificación Rural mediante la Aplicación de Fondos Concursables - FONER II. El objetivo del proyecto es aumentar el acceso a servicios eficientes y sostenibles de energía eléctrica en áreas rurales de Perú.

La Dirección de Fondos Concursables (DFC) de la Dirección General de Electrificación Rural (DGER), requiere contratar los servicios de un consultor con experiencia en el sector público, para prestar servicios como Especialista en Salvaguarda de Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial aplicable a los Subproyectos de Electrificación Rural. Los requisitos que debe cumplir el Consultor (persona natural) son:

- Contar con grado académico mínimo de Bachiller en Ingeniería, Ciencias Sociales o carrera afín al objeto de la Consultoría.
- Conocimiento a nivel usuario de programa de diseño de planos Autocad, manejo a nivel usuario de programas de Sistemas de Información Geográfica y valuación de predios rurales y urbanos.
- Deseable con estudios de especialización en materias relacionados a la consultoría.
- Deberá contar con una experiencia general de cinco (5) años contados a partir del grado académico de Bachiller. Contar con experiencia en Proyectos Financiados con Organismos Multilaterales o Entidades Cooperantes.
- Deberá contar con experiencia específica comprobada en temas relacionados a la Consultoría: como mínimo de tres (03) años en gestión de servidumbre en líneas de transmisión eléctrica, deseable experiencia de gestión de servidumbre para empresas de distribución eléctrica, y que el Consultor haya participado directamente como mínimo en tres (03) obras civiles y/o eléctricas con aplicación de la salvaguarda de reasentamiento involuntario del Banco Mundial, OP 4.12.

Las personas interesadas deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV debidamente firmado.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Nombre: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, edición mayo de 2004 y modificadas en octubre de 2006 y mayo de 2010, que se encuentra disponible en su página web, [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org). La selección se hará bajo la modalidad de Consultoría Individual.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en físico o vía e-mail (escaneado) en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día jueves 07 de mayo de 2015, hasta las 17:00 horas.

Ministerio de Energía y Minas  
Dirección General de Electrificación Rural  
Dirección de Fondos Concursables  
Calle Marchand N° 420 - San Borja (altura 29 de la Av. Aviación)  
Tel: 51 1 476-1550 Anexo 119  
Atención: Econ. Jorge Ascaño Valencia  
Correo electrónico: [jascano@minem.gob.pe](mailto:jascano@minem.gob.pe)  
Con copia a: [sperez@minem.gob.pe](mailto:sperez@minem.gob.pe)

EL COMERCIO DOMINGO 26 de abril del 2015

[www.aptitus.com](http://www.aptitus.com) 11

**CBI** Peruana SAC, empresa multinacional que brinda servicios de Construcción y Mantenimiento a compañías del Sector de Energía, Gas e Hidrocarburos a nivel mundial, desea incorporar personal altamente especializado, en sus áreas de Ingeniería, soporte técnico y operaciones de mantenimiento.

PUESTOS OFRECIDOS:

- ✓ INGENIEROS (INDUSTRIALES, MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, AMBIENTALES, CIVILES, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN) (COD: I-15)
  - ✓ TÉCNICOS (ELECTRICISTAS, MECÁNICOS, INSTRUMENTISTAS, HVA, EHS, SOLDADORES, OPERADORES DE EQUIPOS PESADOS Y LIVIANOS, RIGGERS, OPERADORES DE GRÚAS, TORNEROS, FRESADORES, ADMINISTRATIVOS) (COD: T-15)
  - ✓ PERSONAL DE CAMPO (OPERARIOS, AYUDANTES, PINTORES, AISLADORES, TUBEROS, JARDINEROS) (COD: O-15)
- Disponibilidad inmediata, para trabajar bajo régimen en localidades remotas (Selva) o en jornada típica en la costa del país.
  - Ofrecemos un grato ambiente laboral, beneficios conforme a ley y complementarios, así como la posibilidad de incorporarse a una empresa de categoría mundial con reconocida presencia en el Mercado Internacional.

Interesados enviar su CV al correo: [seleccioncbiperu@cbi.com](mailto:seleccioncbiperu@cbi.com) hasta el 8 de mayo del 2015, indicando en el asunto de la referencia el código del puesto respectivo.

Se guarda absoluta reserva.

Portal: [www.aptitus.com](http://www.aptitus.com) 10430401

SELECCIÓN DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

ESPECIALISTA EN SALVAGUARDA DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DEL BANCO MUNDIAL APLICABLE A LOS  
SUBPROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA LA DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

REPÚBLICA DEL PERÚ  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (DGER)  
DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES (DFC)  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL  
MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES" - FONER II

Contrato de Préstamo N° 8034-PE del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

El Gobierno del Perú ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para el Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Electrificación Rural mediante la Aplicación de Fondos Concursables - FONER II. El objetivo del proyecto es aumentar el acceso a servicios eficientes y sostenibles de energía eléctrica en áreas rurales de Perú.

La Dirección de Fondos Concursables (DFC) de la Dirección General de Electrificación Rural (DGER), requiere contratar los servicios de un consultor con experiencia en el sector público, para prestar servicios como Especialista en Salvaguarda de Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial aplicable a los Subproyectos de Electrificación Rural. Los requisitos que debe cumplir el Consultor (persona natural) son:

- Contar con grado académico mínimo de Bachiller en Ingeniería, Ciencias Sociales o carrera afín al objeto de la Consultoría.
- Conocimiento a nivel usuario de programa de diseño de planos Autocad, manejo a nivel usuario de programas de Sistemas de Información Geográfica y valuación de predios rurales y urbanos.
- Deseable con estudios de especialización en materias relacionados a la consultoría.
- Deberá contar con una experiencia general de cinco (5) años contados a partir del grado académico de Bachiller. Contar con experiencia en Proyectos Financiados con Organismos Multilaterales o Entidades Cooperantes.
- Deberá contar con experiencia específica comprobada en temas relacionados a la Consultoría: como mínimo de tres (03) años en gestión de servidumbre en líneas de transmisión eléctrica, deseable experiencia de gestión de servidumbre para empresas de distribución eléctrica, y que el Consultor haya participado directamente como mínimo en tres (03) obras civiles y/o eléctricas con aplicación de la salvaguarda de reasentamiento involuntario del Banco Mundial, OP 4.12.

Las personas interesadas deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV debidamente firmado.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Nombre: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, edición mayo de 2004 y modificadas en octubre de 2006 y mayo de 2010, que se encuentra disponible en su página web, [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org). La selección se hará bajo la modalidad de Consultoría Individual.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en físico o vía e-mail (escaneado) en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día jueves 07 de mayo de 2015, hasta las 17:00 horas.

Ministerio de Energía y Minas  
Dirección General de Electrificación Rural  
Dirección de Fondos Concursables  
Calle Marchand N° 420 - San Borja (altura 29 de la Av. Aviación)  
Tel: 51 1 476-1550 Anexo 119  
Atención: Econ. Jorge Ascaño Valencia  
Correo electrónico: [jascano@minem.gob.pe](mailto:jascano@minem.gob.pe)  
Con copia a: [sperez@minem.gob.pe](mailto:sperez@minem.gob.pe)

INVITACIÓN A PRESENTAR  
EXPRESIONES DE INTERÉS A  
CONSULTORES INDIVIDUALES

El Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonia Rural, que forma parte del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNRSR), invita a presentar expresiones de interés a consultores individuales, con la finalidad de elaborar una base de datos de consultores aptos para desempeñar las siguientes labores en la Región Amazonas:

Consultor Individual Supervisor de Obras para Núcleo Ejecutor  
(Código CSO-NE - Amazonas)

- Ing. Agrícola, Sanitario o Civil colegiado y habilitado.
- Experiencia profesional mínima de seis (06) años, contada a partir de la colegiatura.
- Experiencia mínima en supervisión o supervisión de obras de saneamiento rural (sistema de agua potable, letrinas, UBS, planta de tratamiento de agua, redes de distribución, plantas) no menor a 2 años.
- Haber laborado o prestado servicios mínimos 03 años en entidades públicas.
- No estar vinculado laboralmente con otra entidad pública o privada.
- De preferencia con experiencia laboral y procedencia de las regiones de intervención: Amazonas, Loreto y San Martín.
- De preferencia con cursos y/o capacitaciones sobre Residencia, Supervisión de Obras, SNIP, Generación de Proyectos, Programación de Obras (Ms Project) o Excel.
- El profesional a contratar deberá presentar al momento de la suscripción de contrato la póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR; este será un requisito indispensable para la firma de contrato.

Consultor Individual Residente de Obra para Núcleo Ejecutor  
(Código RO-NE - Amazonas)

- Ing. Civil, Ing. Agrícola o Ing. Sanitario, habilitado.
- Experiencia profesional no menor a tres (03) años, contada a partir de la colegiatura.
- Experiencia mínima en la supervisión o supervisión de obras de saneamiento rural no menor a 3 años (colegiatura, reservorios, redes de distribución, plantas de tratamiento de agua, Unidades básicas de saneamiento (UBS), letrinas, plantas), contados a partir de la titulación respectiva.
- Haber laborado o prestado servicios mínimos 02 años en entidades públicas.
- No estar vinculado laboralmente con otra entidad pública o privada.
- De preferencia con cursos y/o capacitaciones sobre Residencia, Supervisión de Obras, SNIP, Generación de Proyectos, Programación de Obras (Ms Project) o Excel.
- No estar vinculado laboralmente con otra entidad pública o privada.
- De preferencia con experiencia laboral y procedencia de las regiones de intervención: Amazonas, Loreto y San Martín.

Consultor Individual Asistente Administrativo para Núcleo Ejecutor  
(Código AD-NE - Amazonas)

- Bachiller o Título Profesional en Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.
- Experiencia laboral mínima de dos (2) años desde el bachillerato, de los cuales por lo menos un (01) año sea en áreas de Administración, logística, de proyectos, o programas de infraestructura o similares.
- Con capacidad de comunicación y buen trato.
- Conocimiento de computación a nivel usuario de preferencia Excel.
- No estar vinculado laboralmente con otra entidad pública o privada.

Consultor Individual Arqueólogo para Núcleo Ejecutor  
(Código ARQ-NE - Amazonas)

- Arqueólogo colegiado en el Colegio de Arqueólogos del Perú (COARPE).
- Estar registrado en el Registro Nacional de Arqueólogos.
- Experiencia Mayor de 5 años.
- Haber laborado como mínimo 03 planes de monitoreo arqueológico.

Consultor Individual Gestor Social para Núcleo Ejecutor  
(Código GS-NE - Amazonas)

- Bachillerato o Título profesional en Ciencias sociales, Ciencias de la salud, de la comunicación social, o afines.
- Experiencia laboral mínima de tres (03) años de los cuales por lo menos un (01) año sea en proyectos, o instituciones que hayan desarrollado actividades similares que involucren trabajos con comunidades.
- Experiencia laboral mínima de un (01) año en procesos de capacitación en: educación sanitaria y/o gestión comunal y/o desarrollo y fortalecimiento de capacidades locales.
- De preferencia, con experiencia laboral, procedencia o residencia en la región asignada.
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, coordinación y concertación con gobiernos locales, instituciones públicas y/o privadas y organizaciones comunitarias.

Las personas interesadas deberán enviar su Curriculum Vitae documentado escaneado al correo electrónico: [amazoniarural01@gmail.com](mailto:amazoniarural01@gmail.com), o en sobre cerrado a la Av. Benavides 395 Piso 13 Miraflores, hasta el jueves 30 de mayo del 2015, indicando el código de la consultoría.